



**RESOLUCIÓN NO. 088  
DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES  
DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P. PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DEL 2021**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A.  
E.S.P.**

En uso de sus atribuciones estatutarias y legales, en especial las conferidas por los Estatutos Generales de la Empresa y en ejercicio de sus facultades legales y las previstas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 del 2015, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que según lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 209, la función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
2. Que tal como establece el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 prevé que en los procesos de contratación, la resolución de apertura debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuestos y la ley de apropiaciones, según el caso.
3. Que el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones*, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año en el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de Selección del Contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente elaborará los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.



4. Que Colombia Compra Eficiente publicó la guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf> en el cual establece que la entidad debe designar un funcionario encargado del PAA, además conformar un equipo de apoyo para la elaboración del mismo quedando la Técnico Administrativo Presupuestal como la funcionaria encargada de la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, quien tiene a su cargo obtener la información necesaria para diligenciar el Plan Anual de Adquisiciones, diligenciar el documento, solicitar la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones, publicar el Plan Anual de Adquisiciones, revisar y actualizar el Plan Anual de Adquisiciones como también conformar el equipo de apoyo, integrado por el Gerente y personal de apoyo administrativo de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora Caldas.
5. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema y Financiero; y por al Plan de Acción Institucional
6. Que el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.4.2. *No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones*, establece que el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las Entidades Estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
7. Que el Decreto 1082 del 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.3. *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones*. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las Actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
8. Que el Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto, es un instrumento de planeación contractual de las Entidades Estatales.
9. Que la presente modificación tiene como sustento jurídico lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 del 2015, que establece *“Actualización del Plan Anual de Adquisiciones: La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones*



## AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P



*por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.*

10. Que es competencia de la Gerencia, desarrollar los procesos tendientes a la elaboración, actualización y publicación del Plan Anual de Adquisiciones en los términos previstos en las normas legales vigentes.
11. Que una vez revisada la normatividad anterior y el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 y que toda vez que éste cumple con lo contenido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1., del Decreto 1082 del 2015 y demás normas que rigen la materia se procede a realizar la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2021.
12. Que el plan anual de adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción Institucional del Municipio y a la ejecución presupuestal.
13. Que por lo anteriormente expuesto

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios de la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P., adoptado para la vigencia 2021, en los términos establecidos en la parte considerativa de la Presente Resolución y conforme al anexo que hace parte integral del presente acto administrativo, quedando el PAA en Dos Mil Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta y tres Mil pesos MCE (\$2.028.463,000.00 MCTE)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones modificado, vigencia 2021 en la Página Web [www.aguasmanantialesdepacora.com](http://www.aguasmanantialesdepacora.com) y en la Página de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** El Plan Anual de Adquisiciones estará acorde con la ejecución presupuestal, por tanto, concordante con las disposiciones legales vigentes, deberá ser modificado conforme a la ejecución presupuestal de la Vigencia.



**AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA**  
S.A E.S.P



**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en la Empresa Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P de Pácora Caldas, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).



**LUIS FRANCISCO FLORIÁN BARRERA**

Gerente AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA S.A. E.S.P.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	AGUAS MANANTIALES DE PÁCORÁ S.A. E.S.P.
Dirección	CARRERA 3 NO. 6-50
Teléfono	8670105
Página web	<a href="http://www.aguasmanantialesdepacora.com/nuevo/index.php/empresa/mision/visio_n.html">http://www.aguasmanantialesdepacora.com/nuevo/index.php/empresa/mision/visio_n.html</a>
Misión y visión	<p><b>MISION</b> Somos una empresa líder en la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando la calidad, la continuidad y la sostenibilidad ambiental. Aguas Manantiales posee aptitudes diferenciales basadas en el desarrollo de su talento humano y capacidad de innovación para crear valor y retribución social a la comunidad generando así el desarrollo sostenible de la sociedad pacoreña.</p> <p><b>VISION</b> Aguas Manantiales de Pácora en el 2027 será la Empresa referente a nivel regional en la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, reconocida por su gestión orientada a resultados, ampliando la cobertura y preservando el medio ambiente, logrando que su responsabilidad social empresarial esté orientada al mejoramiento de la calidad de vida del cliente externo e interno.</p>
Perspectiva estratégica	<p>1) Dirigir la definición e implementación de estrategias, planes, programas, proyectos y procesos que den cumplimiento a la Misión, Visión y políticas de la Empresa bajo el enfoque del ciclo PHVA.</p> <p>2) Mantener altos estándares de satisfacción en los clientes, ofreciéndoles la atención necesaria y dando solución a sus requerimientos y solicitudes de manera oportuna</p> <p>Capacitar permanentemente a los servidores públicos para mejorar las competencias laborales y contar con personal calificado, que permita de manera eficiente y eficaz la atención al usuario y la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Pácora Caldas</p> <p>3) Comercializar eficiente y oportunamente los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y rentabilidad de la Empresa.</p> <p>4) Operar de manera eficiente, oportuna, continua y segura los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Garantizar el cumplimiento a Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.gov.co</p>
Información de contacto	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.gov.co
Valor total del PAA	\$ 2,028,463,000
Límite de contratación menor cuantía	25 a 200 SMMLV
Límite de contratación mínima cuantía	HASTA 25 SMMLV
Fecha de última actualización del PAA	2021-12-30

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que Aguas Manantiales de Pácora S.A. E.S.P., aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
84111501 84111502 84111504 84111505 84111507	Asesoría Contable	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 30,132,000	\$ 30,132,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
80121601 80121704 80121706	Asesoría Jurídica	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 23,208,000	\$ 23,208,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
84111802	Asesoría Revisoría Fiscal	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 21,744,000	\$ 21,744,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
43232200	Asesoría Actualización y Mantenimiento página WEB	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 5,016,000	\$ 5,016,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
84111603	Asesoría Control Interno	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 21,108,000	\$ 21,108,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
46181602 46181603 46181611 53111501 53102503 53103101 53102504 46181504 53101502 53101602 53101604 53103001	Dotación y suministro a trabajadores	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 22,060,000	\$ 22,060,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
14111704 47131618 47131604 47131824 47131801 53131608 46181537 47131803 10191509 47131807 48101818 50201706 50161509 26111702 51102710	SUMINISTROS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 2,500,000	\$ 2,500,000	no	n/a	Viviana López. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: presupuesto@aguasmanantialesdepacora.com
44122003 31201610 44121701 44121805 44121705 44121613 44121615 44122016 44122107 44122003 44103105 14111507 27112209 44101809 44121716 14111822 44122003 27112309 27112309 31201512 14111821 45101803 31201512 44121703 43232506 44121600 44121503 44121503 31162404 14111506 44103103 73161508	Suministro de Aseo, Restaurante y Cafetería	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 6,000,000	\$ 6,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 60,400,000	\$ 60,400,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
43222503 86101709	Seguridad Industrial	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 9,000,000	\$ 9,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
81112303	Reparación equipos de computación y/o comunicación	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
82101801	Servicios de campañas sobre servicios públicos, uso suficiente del agua, reciclaje y/o servicios públicos	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
40141762 41112504 41112505	Medidores, Cajas y tapas para medidor	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 72,000,000	\$ 72,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
56101703 56101522 56112103 56112104 56101532 56121805	Compra Equipo de Oficina	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
82111502	Elaboración de manuales de procesos y procedimientos contables, normas y procedimientos para el recaudo de cartera y actualización del manual de políticas contables	2021-11-01	2 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
76111502	Modernización del sistema de alumbrado en los parques principales del casco urbano del corregimiento de San Bartolomé, Castilla y Municipio de Pácora	2021-12-01	1 mes	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Inversión	\$ 180,000,000	\$ 180,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
82101503 82101504 82101505	Publicidad y Propaganda	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
72141119	Gastos operativos mantenimiento redes acueducto	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 65,000,000	\$ 65,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
47121900	Compra de suministros Aseo	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 15,000,000	\$ 15,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
30191800	Materiales y Suministros Acueducto	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com
30191800	Materiales y Suministros Alcantarillado	2021-01-01	12 meses	Régimen de contratación Especial. Manual Interno de Contratación	Propios	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	no	n/a	Luis Francisco Florián Barrera. Teléfono 8670105 Correo Electrónico: gerencia@aguasmanantialesdepacora.com

